



AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

Nº 334/2016

BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos, la convocatoria de **cinco plazas** para realizar prácticas por **JÓVENES UNIVERSITARIOS** en el Ayuntamiento de Miguel Esteban a jornada parcial, de carácter temporal y de duración determinada.

PROYECTOS sobre los que se desarrollarán los trabajos de prácticas:

- A) Servicio de apoyo a Deportes (2 plazas)
- B) Servicio de apoyo a ocio y tiempo libre. (2 plazas)
- C) Servicio de apoyo a Oficinas Municipales (1 plaza)

REQUISITOS

- a) Ser español o encontrarse en algunas de las circunstancias de los apartados 1, 2 y 3 del artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener una edad inferior o igual a treinta años, a fecha de la solicitud.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida y haber finalizado los estudios en el año 2016, 2015, 2014 y 2013, o tener aprobados el 80% de los créditos, de acuerdo con el Proyecto al que se opta.
- d) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo (SPEE).

Todos los requisitos deberán estar cumplidos, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

PLAZO DE SOLICITUDES: Del 16 al 24 de junio, ambos inclusive.

SOLICITUDES:

Las solicitudes, según **Anexo I**, deberán presentarse en las oficinas generales del Ayuntamiento de Miguel Esteban, de 09:00 a 14:00 horas, aportando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Fotocopia de la titulación exigida, o fotocopia del certificado académico de notas, donde conste que tiene aprobado el 80 % de los créditos de la titulación.
- c) Fotocopia del Certificado académico de notas.
- d) Fotocopias de los cursos relacionados con el Proyecto al que se opta.
- e) Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo de la Oficina de empleo. (SPEE).
- f) Certificado de empadronamiento.

Las Bases y solicitud podrán consultarse en el tablón de anuncios y en la página Web.

En Miguel Esteban, a quince de junio de dos mil dieciséis.

